

AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ

II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025-2028

Renovación de Reconocimiento
"Ciudad Amiga de la Infancia"
Periodo de ejecución:

2025 - 2028

"Somos el futuro"
Dibujo realizado por el Consejo Local de
Infancia de Fernán Núñez



Contenido

1. SALUDA DEL ALCALDE	2
2 AGRADECIMIENTOS.....	3
3. INTRODUCCION.....	5
3.1. Contextualización y justificación.....	5
3.2. Principios y valores.....	8
3.3. Objetivos generales del plan de infancia.....	9
3.4. Objetivos operativos o vinculados con los derechos y areas del plan de infancia.....	10
4. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO	13
4. 1. Normativa Internacional.....	14
4.2. Normativa Nacional.....	17
4.3. Normativa Autonómica.....	18
4.4. Normativa Local.....	19
5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN FERNÁN NÚÑEZ.....	20
6. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN.....	21
6.1. Reuniones técnicas.....	25
7. MATRIZ.....	30
8. EVALUACIÓN PLIA ANTERIOR.....	60
9. PRESUPUESTO Y RECURSOS ASIGNADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2025–2028.....	63
10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	64
11. CONCLUSIÓN.....	65
12.BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	66

1. SALUDA DEL ALCALDE



Es un gran honor para mí redactar estas palabras de agradecimiento por el reconocimiento otorgado por el Comité Español de UNICEF a nuestro municipio. Este logro representa un valioso respaldo a nuestra Institución por su firme compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia. Desde el Ayuntamiento de Fernán Núñez, dedicamos todo nuestro esfuerzo, empeño y compromiso a conocer de cerca las necesidades del colectivo infantil. De este modo, podemos evaluar y analizar continuamente cómo seguir avanzando y mejorando en este ámbito tan esencial.

Como resultado de todo ello, el desarrollo de este importante grupo de vecinos y vecinas es continuo, apostando por tanto por una sociedad futura más igualitaria y cuyo desarrollo sea íntegro en todas las parcelas que componen la vida de los niños y niñas.

Todo lo anteriormente expuesto es el resultado del trabajo realizado por el Consejo Local de Infancia, Equipos Técnico y personal político del equipo que lidero, donde la Infancia, la Igualdad de Género, la Concienciación sobre colectivo LGTBI y nuevos modelos de familia se aplica en todas las concejalías de forma transversal.

Del mismo modo muestro todo mi apoyo y agradecimiento a las AMPAs, centros educativos y a los padres y madres de los niños y niñas del Consejo Local de Infancia.

Entre todas y todos estamos consiguiendo un Municipio en el que las personas son lo más importantes y sin duda alguna la causa política que nos mantiene activos.

Alfonso Alcaide Romero

2 AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecer al Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez por su compromiso y trabajo en favor de la infancia. Sin vuestra participación activa, ilusión y esfuerzo, no habría sido posible avanzar en los derechos de la infancia y sacar adelante los nuevos proyectos planteados.

También reconocemos la labor de la Técnico de Infancia del Ayuntamiento, la Educadora Social del IPBS y las monitoras, cuyo trabajo ha sido clave para alcanzar los resultados esperados. Agradecemos igualmente a las AMPAs, el Equipo Técnico de Servicios Sociales Comunitarios, psicólogos, trabajadores sociales y al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento por optimizar los recursos humanos y materiales destinados a garantizar los derechos básicos de los niños y niñas de nuestra localidad, como educación, salud, alimentación, escucha activa y juego.

No olvidamos a los compañeros y compañeras que han integrado las políticas de Infancia e Igualdad de Género de forma transversal en todas las concejalías. Hace cuatro años renovamos el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, y desde entonces hemos seguido creciendo con la misma ilusión que al inicio de esta aventura junto a UNICEF, convencidos de que la infancia es la base del desarrollo social y el futuro de nuestras generaciones.

Renovar este compromiso con UNICEF es una muestra de nuestro esfuerzo por empoderar a nuestros niños y niñas, haciéndolos partícipes activos de las decisiones que se toman en Fernán Núñez.

Alfonso Roldán

Concejal de Infancia y Juventud



Ante todo, vaya por delante mi reconocimiento al personal técnico que hace posible el desarrollo integral de los niños y niñas de nuestro pueblo, entendiendo a este grupo etario como el futuro de la sociedad y base del desarrollo social en todas sus dimensiones.



Quiero destacar también al Consejo Local de Infancia, compuesto en su mayoría por niñas, lo cual valoro especialmente como concejal de Políticas Sociales e Igualdad. Es gratificante ver cómo desde edades tempranas las niñas asumen un papel activo en la toma de decisiones y la participación ciudadana, aspecto clave para avanzar hacia una igualdad real y efectiva, en una sociedad que mida a todas las personas con el mismo rasero.

Desde las áreas que desempeño como cargo público, no hay mayor satisfacción personal y profesional que ayudar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente a las familias con menores a cargo, para que ningún niño o niña de nuestro municipio quede desprotegido, y se garanticen derechos básicos como la educación, la cobertura de sus necesidades y la protección integral.

Quisiera resaltar mi compromiso, y el del equipo al que pertenezco, para seguir apostando por una labor centrada en las personas, con especial énfasis en la igualdad, la defensa del colectivo LGTBI y la normalización de los nuevos modelos de familia, implementando todos los programas necesarios para su plena inclusión social. Asimismo, seguiremos impulsando la cooperación internacional como herramienta esencial para avanzar hacia un desarrollo justo y equitativo, entendiendo la cooperación social como vía para fomentar el progreso humano colectivo.

Juanma Losada.

Primer Tte. Alcalde y Concejal de Políticas Sociales.

3. INTRODUCCION

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Fernán Núñez, se sitúa, en la comarca de la Campiña Sur Cordobesa, caracterizada por las lomas onduladas, sembradas de cereal que se asemejan a un mar, con algunos manchones de olivar. El uso agrícola intensivo al que se han visto sometidas estas tierras desde la antigüedad ha determinado el paisaje actual, campos abiertos, interminables y carentes de vegetación arbórea. Las principales actividades económicas son la agricultura y la construcción. Destaca el cultivo de trigo, girasol y, en menor medida, olivar.

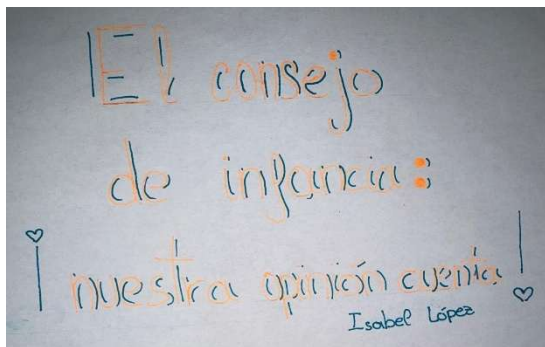
Enlaza con Córdoba por la autovía A-45. Forma parte de la Ruta del Califato y de la Ruta del vino Montilla-Moriles. Entre sus monumentos principales está la Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas, de estilo barroco y el palacio ducal de estilo neoclásico.

Cuenta con más 9.500 habitantes de los cuales hay un total de 1608 NNyA menores de 18 años.

En la actualidad, Fernán Núñez se enfrenta al desafío de conjugar su tradición con las necesidades de una comunidad en constante evolución. La población joven del municipio desempeña un papel crucial en su desarrollo futuro. Este contexto impulsa la creación de iniciativas como el **Plan de Infancia y Adolescencia**, que busca garantizar que niños, niñas y adolescentes cuenten con las herramientas y oportunidades necesarias para crecer en un entorno inclusivo, seguro y participativo.

¿Qué es el Plan de Infancia y Adolescencia y por qué es importante? El **II Plan de Infancia**

y Adolescencia de Fernán Núñez es el compromiso del Ayuntamiento para cuidar y garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes del municipio. Este plan es un mapa que nos orienta y guía para que podáis crecer felices, seguros y con las mismas oportunidades. En Fernán Núñez queremos que la infancia siga siendo una prioridad, es por ello que hemos escuchado vuestras ideas y las de quienes trabajan para mejorar nuestra comunidad. Con vuestra ayuda, hemos creado un plan que responde a lo que realmente es necesario.



¿Por qué lo hacemos?

- ✓ Porque cada una y uno de vosotras y vosotros tiene necesidades y sueños, y queremos ayudaros a cumplirlos.
- ✓ Porque todas y todos merecéis las mismas oportunidades: una buena educación, un entorno seguro, actividades divertidas y didácticas y todos y cada uno de los cuidados necesarios para estar bien.

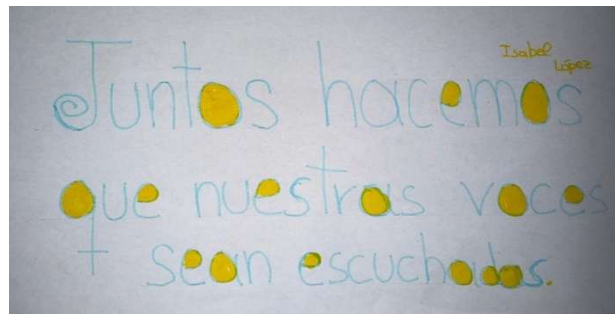
En resumen, este plan es nuestra forma de deciros que sois el presente y el futuro de Fernán Núñez, y que juntos construiremos un municipio donde podáis ser felices, crecer en igualdad y alcanzar vuestros sueños. ¡Vosotras y vosotros sois lo más importante!

El II Plan para la Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez tiene como objetivo asegurar que las

necesidades de todas las personas menores de 18 años sean escuchadas y atendidas. Este plan se basa en los derechos que todos y todas tenemos, tal como se estableció en la Convención de la ONU en 1989. El propósito es mejorar nuestra calidad de vida, apoyar nuestro crecimiento personal y asegurarnos de que podamos participar plenamente en la sociedad, con todos los derechos que nos corresponden. También se busca sensibilizar a toda la comunidad sobre nuestros derechos, responsabilidades y las necesidades específicas que tenemos.

Este plan se apoya en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Busca trabajar de manera conjunta y coordinada con todas las personas y entidades que apoyan y defienden nuestros derechos en Fernán Núñez.

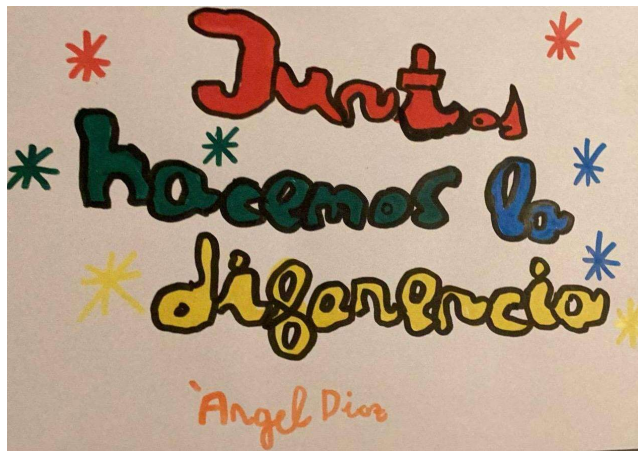
El II Plan recoge las prioridades y acciones más importantes que el Ayuntamiento llevará a cabo para cuidar de todas las personas menores de 18 años. Este plan está pensado para los años **2025, 2026, 2027 y 2028**, y va dirigido a todas las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, según lo que dice la Constitución Española y la Convención sobre los Derechos del Niño, que nos considera a todas las personas menores de 18 años como niños y niñas.



3.2. PRINCIPIOS Y VALORES.

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez se basa en principios y valores muy importantes, promovidos por UNICEF, que tienen como objetivo principal que todos los niños, niñas y adolescentes tengamos nuestros derechos respetados, protegidos y promovidos. Esto es lo que nos dice la **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN), que es una guía que ayuda a crear políticas para mejorar nuestras vidas.

Los valores principales que guían este plan son:



- **Inclusión y no discriminación:** Queremos que todos los niños y adolescentes de Fernán Núñez tengan las mismas oportunidades, sin importar de dónde venimos, cómo somos o nuestra situación. Todos debemos poder desarrollarnos de la mejor manera posible.

- **Participación activa:** Es muy importante que nuestras ideas y opiniones sean escuchadas. Este plan busca crear lugares donde podamos

compartir lo que pensamos, participar en las decisiones que nos afectan y ser parte de lo que



pasa en nuestra comunidad.

- **Interés superior del niño:** Todo lo que se haga en este plan está pensado para que lo más importante sea nuestro bienestar y desarrollo. Nuestras necesidades y derechos deben ser siempre la prioridad.
- **Supervivencia y desarrollo:** Es necesario que tengamos todo lo que necesitamos para vivir bien, como una buena salud, educación y seguridad, para que podamos crecer y ser la mejor versión de nosotros mismos en un lugar seguro y lleno de oportunidades.
- **Responsabilidad compartida:** Queremos que todos trabajemos juntos: el Ayuntamiento, las familias, las escuelas y toda la comunidad. Juntos podemos lograr un gran cambio y mejorar la vida de la infancia y adolescencia de Fernán Núñez.

Este compromiso con los principios y valores de UNICEF muestra el esfuerzo de Fernán Núñez por llegar a una sociedad más justa y solidaria, donde los niños, niñas y adolescentes seamos una parte fundamental de su presente y futuro.

3. 3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE INFANCIA

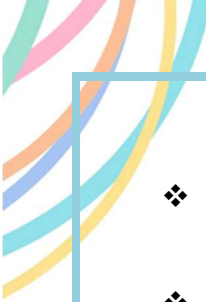
- Asegurar el respeto y cumplimiento de los derechos de la infancia, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU y los principios establecidos por UNICEF.

- Fomentar la participación activa de los niños y jóvenes en la toma de decisiones que les afectan, tanto en el ámbito educativo como en el social y comunitario.
- Promover un entorno saludable, seguro y estimulante para el desarrollo integral de los niños, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos y servicios.
- Involucrar a las familias y la comunidad en la construcción de un municipio más inclusivo y amigable para la infancia.
- Garantizar el acceso a una educación de calidad, con un enfoque integral que respete y valore las diferencias culturales, sociales y económicas de los niños.



3.4. OBJETIVOS OPERATIVOS O VINCULADOS CON LOS DERECHOS Y AREAS DEL PLAN DE INFANCIA.

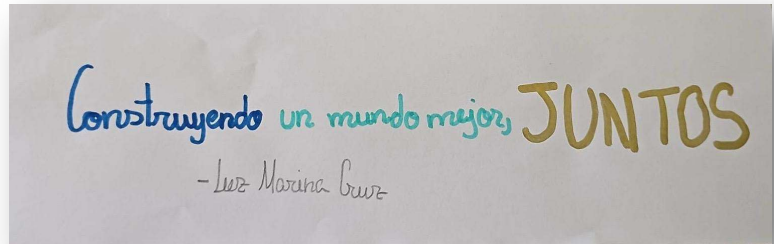
- ❖ Promover entornos inclusivos y seguros donde todos los niños, niñas y adolescentes (NNyA) sean reconocidos, escuchados y tratados con equidad y respeto.
- ❖ Impulsar el conocimiento y ejercicio activo de los derechos de la infancia por parte de niños,

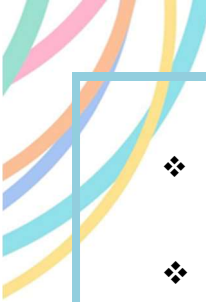


niñas, adolescentes y adultos en la comunidad local.

- ❖ Promover la igualdad de trato, prevenir la discriminación y garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes (NNyA), sin distinción, accedan a sus derechos en condiciones de equidad.
- ❖ Impulsar comunidades locales seguras, inclusivas y libres de discriminación para todos los niños, niñas y adolescentes, con especial atención a quienes enfrentan mayor riesgo de exclusión, violencia o discriminación.
- ❖ Garantizar la participación activa, significativa y continuada de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les afectan, asegurando que sus opiniones son tenidas en cuenta por el gobierno local.
- ❖ Crear espacios donde niños, niñas y adolescentes puedan opinar, proponer ideas y participar de verdad en las decisiones del municipio, de forma continuada, con formatos variados y adaptados a su edad y forma de expresarse.
- ❖ Dar a conocer el valor de escuchar a niños, niñas y adolescentes, formarles para participar, y crear oportunidades reales para que lo hagan en su ciudad, tanto en su entorno como con otros chicos y chicas de fuera.
- ❖ Reducir la pobreza infantil y la exclusión social garantizando el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los servicios básicos como educación, salud, apoyo social y ayudas económicas.
- ❖ Reducir la pobreza infantil y asegurar que todas las familias con niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los recursos y apoyos necesarios para vivir con dignidad.

- ❖ Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, reduciendo el absentismo, promoviendo la igualdad digital y apoyando su bienestar emocional.
- ❖ Promover el bienestar físico, emocional y relacional de todos los niños, niñas y adolescentes, asegurando el acceso a una alimentación saludable y a recursos de salud adaptados a su edad.
- ❖ Garantizar que niños, niñas y adolescentes crezcan en entornos seguros, libres de violencia, accesibles, sostenibles y adecuados para su desarrollo físico y emocional.
- ❖ Prevenir, detectar y actuar de forma eficaz ante cualquier situación de violencia contra la infancia y adolescencia, reforzando la protección en todos los entornos.
- ❖ Garantizar espacios urbanos accesibles, seguros y adecuados para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, promoviendo su movilidad autónoma y la eliminación de barreras.
- ❖ Fomentar la conciencia ambiental y la participación de la infancia y adolescencia en la protección del medioambiente, promoviendo hábitos sostenibles y entornos escolares y urbanos saludables.



- 
- ❖ Garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a jugar, participar en actividades culturales, disfrutar de su tiempo libre y desarrollarse en entornos lúdicos y creativos.
 - ❖ Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan en igualdad de condiciones a espacios culturales, de ocio y deporte, fomentando la inclusión, la participación y la igualdad de género.
 - ❖ Fortalecer las competencias parentales y emocionales de las familias para ofrecer un entorno afectivo, estable y protector que favorezca el desarrollo saludable de la infancia y adolescencia.
 - ❖ Fomentar el acceso a actividades culturales y de juego que permitan a la infancia y adolescencia desarrollarse creativamente, disfrutar y participar en espacios de ocio adecuados a sus edades.
 - ❖ Fortalecer la capacidad institucional y el compromiso político local para garantizar la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, con recursos adecuados y formación continua.
 - ❖ Fortalecer la coordinación interna y externa entre las diferentes áreas municipales y actores sociales para implementar de forma eficaz y participativa el Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA).

4. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO

El Plan de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez para 2025-2029 se basa en un conjunto de normas y leyes muy importantes que ayudan a proteger nuestros derechos como niñas, niños y adolescentes. Estas leyes provienen de diferentes lugares: el mundo (internacional), España (nacional), Andalucía (autonómico) y nuestro propio municipio (local). Cada una de estas normas ayuda a que el plan cumpla con lo necesario para que todos los niños y adolescentes de Fernán Núñez tengamos una vida mejor y podamos seguir siendo reconocidos como una "Ciudad Amiga de la Infancia" por UNICEF.



A continuación, te contamos cómo se reflejan estas normas en las acciones que se realizarán.

4. 1. Normativa Internacional

- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989**

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que asegura que todos los niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un entorno que les permita crecer sanos, felices y protegidos. Esto incluye tener acceso a la educación, ser protegidos contra el abuso y poder participar en la vida de la sociedad.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez se basa en estos derechos, y algunas de las cosas que haremos son:

- **Acceso a la educación:**

Crear programas para que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad, sin importar su situación.

- **Protección y seguridad:**

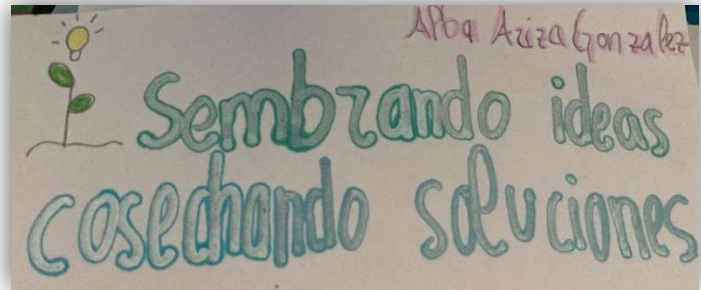
Trabajar para prevenir el abuso y la violencia, y asegurarnos de que todos los niños estén seguros.

- **Participación:** Crear espacios donde los niños puedan expresar sus opiniones sobre los temas que les afectan, como un consejo de infancia.

- **Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU son metas globales para hacer el mundo mejor. Algunos de ellos tienen mucho que ver con los derechos de la infancia, como:

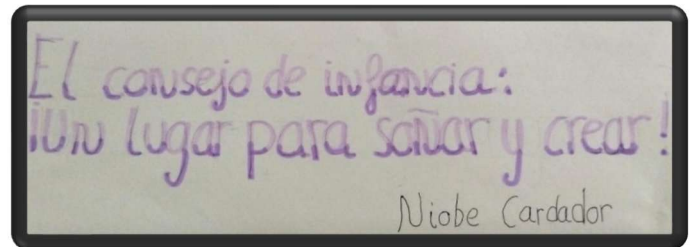
- **ODS 3 (Salud y Bienestar):** Asegurarnos de que todos los niños tengan acceso a servicios de salud.



- **ODS 4 (Educación de Calidad):** Promover una educación inclusiva y de calidad para todos.
- **ODS 10 (Reducción de Desigualdades):** Trabajar para que todos los niños, sin importar su situación, tengan las mismas oportunidades.
- **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas):** Fomentar un ambiente de paz y justicia para todos.

El plan incluirá:

- **Salud integral:** Crear actividades para promover la salud física y mental de los niños y adolescentes.
- **Educación accesible:** Ayudar a los niños con dificultades en la escuela para que todos tengan las mismas oportunidades.
- **Inclusión y equidad:** Asegurarnos de que ningún niño se quede fuera de las oportunidades por su situación.
- **Seguridad y justicia:** Proteger a los niños de la violencia y asegurar que crezcan en un entorno seguro.



4.2. Normativa Nacional

- **Constitución Española (1978)**

La Constitución Española, en su artículo 39, dice que el Estado debe proteger a las familias y a los niños, asegurando su bienestar y desarrollo.

Esto se traduce en el plan de la siguiente manera:

- **Políticas de apoyo familiar:** Programas para ayudar a las familias a cuidar y educar a sus hijos.
- **Igualdad de oportunidades:** Proyectos para que todos los niños tengan acceso a cosas básicas, como comida y educación.

- **Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor**

Esta ley promueve que se protejan los derechos de los niños en todos los aspectos de la vida.

El plan se basa en esta ley para:

- **Coordinación:** Trabajar juntos con los servicios sociales, educativos y de salud para proteger a los niños.
- **Intervención en situaciones de riesgo:** Tener protocolos claros para actuar cuando un niño esté en una situación de peligro o abuso.

- **Ley Orgánica 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)**

Esta ley establece medidas para prevenir y actuar contra la violencia hacia los niños.

El plan incluirá:

- **Formación y sensibilización:** Programas para enseñar a maestros y trabajadores sociales cómo detectar y tratar casos de violencia.
- **Entornos seguros:** Crear lugares seguros y protegidos en las escuelas y otros espacios donde los niños se sientan tranquilos.

4.3. Normativa Autonómica

- **Ley 1/1998, de los Derechos y la Atención al Menor de Andalucía**

Esta ley de Andalucía protege los derechos de los niños en la comunidad.

El plan de Fernán Núñez incluirá:

- **Atención integral:** Servicios de apoyo social, educativo y de salud para los niños de Fernán Núñez.
- **Protección contra la exclusión social:** Ayudar a los niños que están en riesgo de quedarse fuera de la sociedad, especialmente aquellos en situaciones difíciles.

- **III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía**

Este plan regional tiene políticas para mejorar la vida de los niños en Andalucía.

El plan local se basa en estas estrategias para:

- **Integración:** Fomentar la inclusión social y educativa de todos los niños y adolescentes de Fernán Núñez.
- **Promoción de derechos:** Realizar actividades para enseñar a los niños y sus familias sobre sus derechos.

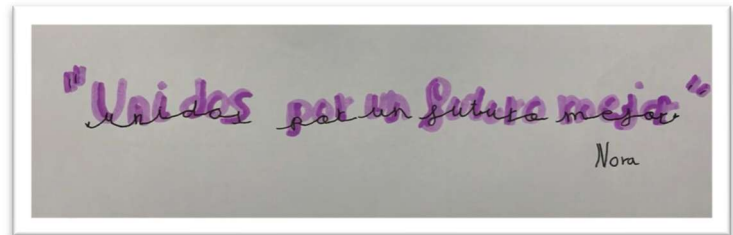
4.4. Normativa Local

- **Convenios con UNICEF y otros organismos**

Fernán Núñez trabaja con UNICEF y otras organizaciones para asegurarse de que se implementen programas de calidad para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esto significa:

- **Mejores prácticas:** Usar programas recomendados por UNICEF.
- **Evaluación y seguimiento:** Revisar el plan para asegurarnos de que se cumplan los estándares internacionales de protección infantil.



- **Participación ciudadana:** Espacios donde los niños pueden participar en decisiones que les afectan, como en el gobierno local.
- **Proyectos cercanos:** Programas diseñados específicamente para atender las necesidades de los niños del municipio.



5. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN FERNÁN NÚÑEZ

Fernán Núñez es un municipio comprometido desde hace años con el bienestar de la infancia y la adolescencia. Desde que se unió a la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia en 2008, ha trabajado activamente para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, escuchando sus voces y promoviendo su

participación en la vida del pueblo.

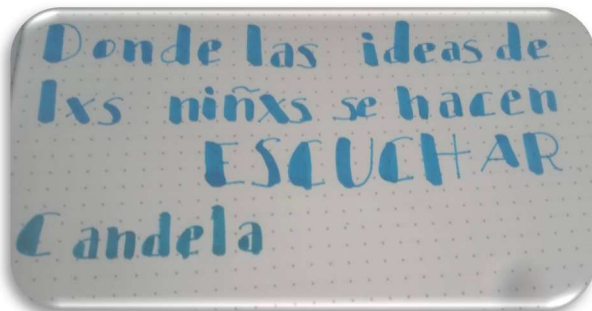
Este diagnóstico actualizado muestra cómo está hoy la infancia en el municipio: quiénes son, cómo viven, qué servicios tienen y qué cosas se pueden mejorar. Actualmente, más del 16% de la

población tiene menos de 18 años, lo que destaca la importancia de seguir planificando con ellos y para ellos.

Hay muchas cosas positivas: la escolarización está garantizada, existen programas de apoyo educativo, hay pediatría en el centro de salud, y el Consejo Local de Infancia (CLIA) es un espacio activo donde los niños y niñas proponen ideas y mejoras. Además, se ha avanzado en accesibilidad, espacios de ocio, y proyectos como los huertos escolares o las escuelas de verano.

Pero también hay retos por delante: seguir reduciendo la brecha digital, mejorar la salud emocional de los adolescentes, hacer que todos los espacios públicos sean accesibles, y asegurar que todas las áreas del Ayuntamiento se impliquen en cuidar y acompañar a la infancia.

Este diagnóstico sirve como punto de partida para diseñar el nuevo Plan de Infancia 2025–2028, con el que el Ayuntamiento quiere seguir creciendo como un lugar seguro, inclusivo y participativo para todos los niños y niñas. Porque no son solo el futuro, ison el presente y tienen mucho que aportar!



6. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Fases del proceso: recopilación de información, participación de la infancia, elaboración y validación del plan.

¿Cómo hemos creado el Plan de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez?

Para que este plan sea realmente útil y represente las necesidades de la infancia y adolescencia del municipio, hemos seguido varios pasos clave:

1. Conocer la realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes

Lo primero fue **investigar y escuchar**. Queríamos saber cómo viven la infancia en Fernán Núñez, qué les preocupa y qué cosas les gustaría mejorar. Para ello:

- Recogimos datos sobre educación, salud, ocio y otros temas importantes.
- Hablamos con niños, niñas, adolescentes, familias, profesorado y profesionales del sector.
- Organizamos encuestas y entrevistas para conocer sus opiniones de primera mano.
- Identificamos los recursos y servicios que ya existen en el municipio.

2. Dar voz a la infancia y a la comunidad

- **Talleres y debates** en colegios, institutos.
- **Encuentros con el Consejo de Infancia y Adolescencia**, donde ellos mismos proponen ideas.

- **Actividades dinámicas** para que expresaran sus necesidades de manera creativa.

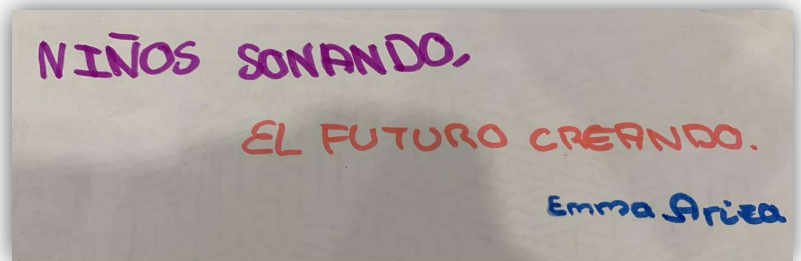
3. Definir qué queremos mejorar y cómo hacerlo

Con toda esta información, creamos las **líneas estratégicas del plan**, basándonos en los derechos de la infancia que defiende UNICEF:

1. Derecho a una educación y formación de calidad.
2. Derecho a la salud y el bienestar.
3. Derecho a participar en la vida del municipio.
4. Derecho a crecer en un entorno seguro y protegido.
5. Derecho a jugar, divertirse y acceder a la cultura.

4. Diseñar acciones concretas

Una vez claro lo que queríamos mejorar, pasamos a la acción. Para





cada objetivo, definimos:

- Qué medidas se van a llevar a cabo.
- Quiénes serán los responsables (Ayuntamiento, colegios, familias, asociaciones...).
- Cómo mediremos si se está cumpliendo lo prometido.

5. Asegurar que el plan funcione de verdad

El plan no puede quedarse en el papel, así que se establecerá un **sistema de seguimiento y evaluación**. Cada año revisaremos los avances y escucharemos nuevas propuestas para mejorar.

Además:

- Se organizarán reuniones con la infancia y adolescencia para ver si sus necesidades están siendo atendidas.
- Se adaptará el plan si es necesario.

Con este proceso, queremos asegurarnos de que Fernán Núñez siga avanzando como **Ciudad Amiga de la Infancia**, donde los niños y adolescentes no solo son el futuro, sino también nuestro presente.

6.1. Reuniones técnicas.

La elaboración del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez 2025–2028 ha seguido un enfoque colaborativo, intersectorial y basado en derechos, con una intensa agenda de coordinación institucional y técnica. A continuación, se detallan las principales reuniones mantenidas durante el proceso:

RESUMEN DE REUNIONES TÉCNICAS REALIZADAS		
Fecha	Participantes	Objetivos principales
29/10/2024	Juan Manuel Losada (concejalía de Igualdad y SS), Laura Marín (Monitora)	Presentación del proyecto, definición de objetivos, análisis inicial de la infancia en el municipio.
29/10/2024	Mónica Di Marco (Técnica UNICEF), Laura Marín	Clarificación de requisitos del sello CAI, revisión de documentación y recursos metodológicos.
04/11/2024	Loli Crespo (Educatora Social IPBS)	Definición del enfoque metodológico del plan, análisis del funcionamiento del CLIA.

06/11/2024	Laura Marín (Monitora) Mari Loli Álvarez (Monitora CLIA)	Análisis de propuestas infantiles recogidas en sesiones del CLIA: ocio, espacios públicos, igualdad y convivencia escolar.
10/03/2025	Loli Crespo (IPBS), Laura Marín	Evaluación del avance del plan, diseño participativo del documento con el CLIA (aportaciones creativas de la infancia).
11/03/2025	Laura Marín (Monitora) Mari Loli Álvarez (Monitora CLIA)	Recogida de propuestas infantiles para actividades e inclusión de contenido en el plan.
31/03/2025	Juan Manuel Losada, Loli Crespo, Laura Marín	Coordinación interinstitucional: seguimiento del plan, participación infantil e implicación de áreas municipales.
Desde marzo 2024 – presente	Juan Manuel Losada y Laura Marín (reuniones semanales)	Seguimiento técnico del diagnóstico, planificación metodológica, revisión de contenidos y decisiones estratégicas.

03/06/2025	Mónica Di Marco (UNICEF), Laura Marín	Revisión final de documentación, asesoramiento en plataforma de renovación CAI.
06/06/2025	Loli Crespo (IPBS), Laura Marín	Coordinación final para validación metodológica del diagnóstico y del plan.
06/06/2025	Juan Manuel Losada, Laura Marín	Revisión de apartados plataforma de UNICEF

Estas reuniones han sido esenciales para garantizar una planificación fundamentada, una visión compartida y la integración real de la voz de la infancia en todas las fases del proceso.

Equipo responsable de la redacción del Plan

- **Redacción técnica:**

Laura Marín Ramírez, Monitora de Infancia, se ha encargado del proceso de elaboración técnica, de dinamización de la participación infantil y coordinación de contenidos.

- **Coordinación política:**

Juan Manuel Losada González, concejal de Igualdad y Servicios Sociales, ha colaborado y

acompañado activamente en el desarrollo del plan, facilitando el trabajo interdepartamental e institucional.

- **Asesoramiento externo:**

Mónica Di Marco, Técnica de UNICEF, como referente en el proceso de revisión y seguimiento del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia.

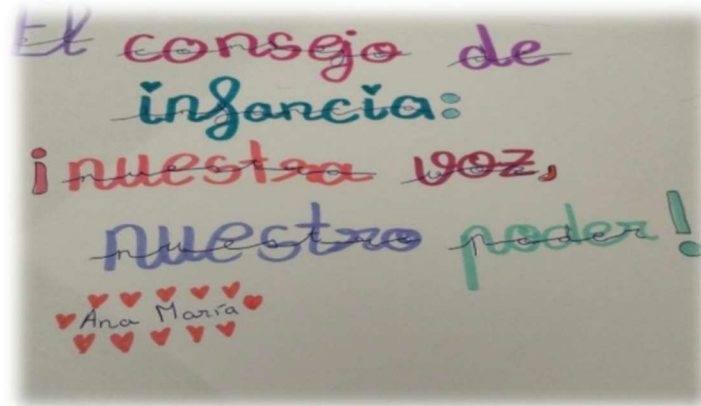
Loli Crespo, Educadora Social del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS), ha brindado orientación metodológica y supervisión técnica.

Mari Loli Álvarez, monitora del Consejo Local de Infancia. Es imprescindible reconocer expresamente la participación activa de las niñas, niños y adolescentes que integran el Consejo Local de Infancia de Fernán Núñez, quienes, con ayuda de Mari Loli, han contribuido de manera directa y significativa en este II Plan. Un claro ejemplo de su implicación es el diseño del dibujo que ilustra la portada, así como las frases que acompañan y enriquecen el contenido interno del presente documento. Colaboradores y colaboradoras:

- ✚ Isabel López Álvarez
- ✚ Emma Ariza González
- ✚ Alba Ariza González
- ✚ Isabel Giménez Gutiérrez
- ✚ Candela Jiménez Álvarez

- ✚ Nora Jiménez Salmoral
- ✚ Triana Gómez Berral
- ✚ Niobe Cardador Galán
- ✚ Luz Marina Cruz Eslava
- ✚ Juan López Méndez
- ✚ Andrea Laguna Luna
- ✚ Ana María Crespo Luna
- ✚ Ángel Díaz Fernández y Alberto.

Este trabajo conjunto ha permitido desarrollar un Plan Local realista, coherente y profundamente conectado con las necesidades y derechos de la infancia y adolescencia de Fernán Núñez.



7. MATRIZ

Derecho (UNICEF)	Objetivo	Indicador	Actividades a desarrollar	Responsable	Plazo
Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente	Promover entornos inclusivos y seguros donde todos los niños, niñas y adolescentes (NNyA) sean reconocidos, escuchados y tratados con equidad y respeto.	7.0.0 Porcentaje de NNyA que manifiesta sentirse valorado, respetado y tratado justamente por la E.L. 7.0.4. Porcentaje de NNyA que manifiesta, a través de una encuesta, conocer la CDN los derechos de infancia.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día Internacional de la Infancia (teatro). • Formación específica en derechos y buen trato a profesionales que trabajan con NNyA. • Programas de promoción de la convivencia positiva en centros escolares. • Espacios seguros para expresar 	Ayuntamiento, Servicios Sociales	2025-2028

			opiniones, ideas y emociones (como el consejo de infancia y adolescencia)		
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la CDN.	Impulsar el conocimiento y ejercicio activo de los derechos de la infancia por parte de niños, niñas, adolescentes y adultos en la comunidad local.	6.1.1 Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL 7.1.4 Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los	<ul style="list-style-type: none"> • Día del Medio Ambiente – entrega cuento ilustrado. • Feria del Libro (cuentacuentos, teatro, talleres, concurso...) • Actividades de colaboración en el Día Internacional del Niño • Celebración del Día 	Ayuntamiento, Servicios sociales, UNICEF.	2025-2027

		Derechos del Niño (20 de noviembre)	<p>Internacional de la Infancia (teatro)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones del consejo de infancia durante todo el año con la monitora encargada. • Lectura del manifiesto sobre los derechos del niño (20 de noviembre) 		
1.2. Políticas y planificación no discriminatorias	Promover la igualdad de trato, prevenir la discriminación y garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes	6.6.5 Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género 6.4.36 Número de programas	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Pádel femenino. • Taller de defensa personal • Feria Real – Concurso de pintura infantil • Formación a 	UNICEF, Ayuntamiento, centros educativos, servicios sociales.	2025-2026

	(NNyA), sin distinción, accedan a sus derechos en condiciones de equidad.	educativos de atención y apoyo a NNyA con discapacidad 6.6.10 Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo	docentes y familias sobre igualdad y prevención de la violencia. <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de visibilización en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. • Talleres y materiales coeducativos en centros escolares 		
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y	Impulsar comunidades locales seguras, inclusivas y libres de discriminación para todos los	6.6.11 Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de defensa personal. • Feria Real – Concurso de pintura infantil. • Diseño y 	Ayuntamiento, Servicios Sociales, Policía	2025-2028

situaciones concretas

niños, niñas y adolescentes, con especial atención a quienes enfrentan mayor riesgo de exclusión, violencia o discriminación.

(culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL 6.5.4 Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI

aplicación de protocolos antiacoso en centros deportivos y culturales .

- Formación al personal técnico de instalaciones municipales sobre prevención de violencia entre iguales.
- Programas y espacios seguros de encuentro para NNyA LGTBI (grupos de apoyo, talleres, charlas)
- Celebración del Día del

			<p>Orgullo con actividades educativas dirigidas a infancia y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas sobre diversidad afectivo-sexual en centros juveniles y deportivos. 		
2. Derecho a ser escuchado/a	Garantizar la participación activa, significativa y continuada de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les afectan, asegurando que sus opiniones	<p>6.2.14 Porcentaje de propuestas que han sido implementadas (con respecto las totales realizadas) por el OPIA al gobierno local.</p> <p>7.0.10 Elija del 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actas municipales y reuniones del OPIA • Encuentro juvenil con otros pueblos. • Talleres para hacer propuestas en festividades 	Ayuntamiento, UNICEF	2025-2028

	son tenidas en cuenta por el gobierno local.	al 3 cómo valoran los NNYA del OPIA la mejora de sus habilidades y desarrollo de sus capacidades por participar en dicho espacio, siendo 1 baja, 2 media y 3 alta.	del pueblo (desde CLIA)		
2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios	Crear espacios donde niños, niñas y adolescentes puedan opinar, proponer ideas y participar de verdad en las decisiones del municipio, de forma continuada, con formatos variados y	6.2.4 Porcentaje de NNYA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano 7.1.1 Número de canales de comunicación utilizados por la NNYA (Blog, grupo de	<ul style="list-style-type: none"> • Carnaval de Día Y nocturno (participación familiar) • Cruces de Mayo Infantiles – “Mayo con Encanto • Mural colaborativo. • Grabación de programa de 	Centros educativos, Ayuntamiento, Servicios sociales.	2025-2027



adaptados a su edad y forma de expresarse.

Facebook, cuenta de Twitter u otro canal de comunicación que utilizan los propios NNyA)
6.2.18 Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna

- Número de reuniones presenciales al año
- Número de reuniones virtuales al año

6.2.20 Número de Plenos Infantiles. Valor anual

radio (5º de Primaria)

- Dos Plenos Infantiles anuales
- Convivencia del CLIA con otros pueblos

		(presenciales y virtuales)			
2.3. Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas	Dar a conocer el valor de escuchar a niños, niñas y adolescentes, formarles para participar, y crear oportunidades reales para que lo hagan en su ciudad, tanto en su entorno como con otros chicos y chicas de fuera.	6.2.15 Número de secciones/áreas del E.L. que han tenido espacios de escucha y diálogo con el OPIA 7.1.2 Número de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil (Tanto para su vinculación al OPIA, como a otros espacios o procesos de participación.) 7.0.30 Número de Encuentros	<ul style="list-style-type: none"> • Día de Andalucía – Talleres infantiles y manifiesto. • Summer Festival (fiesta joven de verano) • Feria Real. • Feria Santa Marina. • Mural colaborativo. • Taller de camisetas / maquillaje artístico. • Vive tu espacio (mural, circo, deportes...) • Encuentro juvenil con 	Ayuntamiento, servicios sociales, Unicef, Centros educativos.	2025-2026



		(provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el OPIA por año.	otros pueblos. <ul style="list-style-type: none">• Concurso de pintura, poesía y relato corto.• Grabación de programa de radio (5º de Primaria)• Concurso de fotografía del verano (cheque cultural)• Convivencias entre participantes del CLIA de Fernán Núñez• Lectura del manifiesto sobre los derechos del niño (20 de noviembre)• Convivencia		
--	--	---	---	--	--

			del CLIA con otros pueblos.		
3. Derecho a servicios esenciales	Reducir la pobreza infantil y la exclusión social garantizando el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los servicios básicos como educación, salud, apoyo social y ayudas económicas	6.4.52 Porcentaje NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión (ARPE <18) 6.4.15 Porcentaje presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0-17 años) a cargo 6.4.35 Tasa de absentismo escolar entre NNyA	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión anual del presupuesto de ayudas sociales para aumentar su impacto en familias con menores. • Programas de acompañamiento socioeducativo a menores con absentismo • . 	Ayuntamiento, ONGs Servicios sociales.	2025-2028
3.1. Lucha contra la	Reducir la pobreza infantil	6.4.10 Número de familias con NNyA a cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de becas escolares, 	UNICEF, Salud Pública,	2025-2027

pobreza y las desigualdades de acceso

y asegurar que todas las familias con niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los recursos y apoyos necesarios para vivir con dignidad.

que reciben ayuda del banco de alimentos
6.5.10 Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

- apoyo en material, comedor o extraescolares.
(Actualmente Libros de texto gratuitos en Educación Infantil)
- Coordinación entre servicios sociales, educación y salud para atención integral.
 - Campañas para facilitar el acceso a ayudas sociales a familias con hijos/as (formación,

Servicios sociales.

			<p>mediación, atención digital).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha o mejora de programas de inclusión social dirigidos a NNyA en riesgo de exclusión. (talleres, ocio educativo...) • Trabajo en red con entidades sociales que apoyan a la infancia en situación de vulnerabilidad . 		
3.2. Educación y TIC: Ayudas,	Garantizar una educación	6.4.48 Número de NNyA que reciben	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Municipal de Invierno 	Consejería de Educación,	2025-2028

necesidades especiales, absentismo, brecha digital...

inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, reduciendo el absentismo, promoviendo la igualdad digital y apoyando su bienestar emocional.

asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales)
7.0.42 Número de NNYA que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes.

- Escuela Municipal de Verano
- Servicio de apoyo psicosocial infanto-juvenil desde Servicios Sociales o en coordinación con centros educativos.
- Talleres y campañas sobre salud afectivo-sexual en centros educativos y espacios juveniles.

Ayuntamiento, Servicios sociales.

3.3. Salud y Alimentación

Promover el bienestar físico, emocional y relacional de

6.4.48 Número de NNYA que reciben asistencia psicosocial (en el

- Feria Agroalimentaria – Concurso Infantil de

Ayuntamiento, Educación,

2025-2027

	<p>todos los niños, niñas y adolescentes, asegurando el acceso a una alimentación saludable y a recursos de salud adaptados a su edad.</p>	<p>ámbito de servicios sociales) 7.0.42 Número de NNYA que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes</p>	<p>Cocina y Rutas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huertos escolares en CEIP • Visitas a panadería y cooperativa del aceite. • Programas municipales de refuerzo alimentario (desayuno saludable en centros) 		
<p>4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios</p>	<p>Garantizar que niños, niñas y adolescentes crezcan en entornos seguros, libres de violencia, accesibles,</p>	<p>7.0.46 Porcentaje de NNYA que señala utilizar parques u otros recursos públicos al aire libre sobre el total encuestada 6.6.23 Número NNYA que han</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de los protocolos locales de actuación ante la violencia infantil. • Registro 	<p>Ayuntamiento, Centros educativos, Servicios sociales,</p>	<p>2025-2027</p>

	sostenibles y adecuados para su desarrollo físico y emocional.	sufrido acoso escolar 6.6.34 Porcentaje de NNyA que se sienten seguros	<p>anual de casos atendidos con indicadores de tipo de violencia, edad y respuesta ofrecida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización sobre buen trato en centros escolares y espacios comunitarios. 		
4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia	Prevenir, detectar y actuar de forma eficaz ante cualquier situación de violencia contra la infancia y adolescencia, reforzando la	7.0.56 Número de NNyA atendidos en aplicación de los protocolos de prevención, detección y derivación en casos de desprotección o	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de defensa personal • Formación para técnicos/as, educadores/as y policías locales en detección 	Ayuntamiento, Servicios sociales, Concejalía de Igualdad, Policía Local.	2025-2028

	protección en todos los entornos.	violencia (documental) 6.6.8 Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia.	<p>temprana de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de atención y asesoramiento o sobre violencia en infancia/adolescencia. 		
4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia	Garantizar espacios urbanos accesibles, seguros y adecuados para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, promoviendo su movilidad autónoma y la eliminación de barreras.	6.4.20 Número de centros de enseñanza públicos (para NNyA) en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas 6.6.37 Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de accesibilidad infantil en centros educativos públicos. • Caminos escolares seguros: señalización, pasos de cebra, monitores, caminos activos. • Revisión de accesos a 	Urbanismo, Ayuntamiento, Servicios sociales.	2026-2028



			<p>centros de ocio, cultura o salud infantil para detectar barreras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación del OPIA en diagnósticos urbanos (seguridad, espacios verdes, accesibilidad)• Campañas sobre movilidad segura y autonomía infantil		
--	--	--	--	--	--

<p>4.3. Acción climática favorable a la infancia</p>	<p>Fomentar la conciencia ambiental y la participación de la infancia y adolescencia en la protección del medioambiente, promoviendo hábitos sostenibles y entornos escolares y urbanos saludables.</p>	<p>6.4.66 Número de centros escolares que tienen huertos escolares 7.0.63 Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestaciones participativas . • Limpieza de caminos (con participación escolar o comunitaria) • Casas nido creadas por alumnado de 1º y 2º ESO. • Campañas sobre recogida de excrementos de perro. • Creación y mantenimiento de huertos escolares con participación infantil. • Campañas escolares sobre 	<p>Ayuntamiento, Centros educativos, Consejería de Medio Ambiente.</p>	<p>2025-2028</p>
---	---	---	---	--	------------------

			reciclaje, cambio climático, consumo responsable.		
5. Derecho a ser niño/a	Garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a jugar, participar en actividades culturales, disfrutar de su tiempo libre y desarrollarse en entornos lúdicos y creativos.	7.0.75 Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año 7.0.77 Presupuesto destinado al fomento del ocio y tiempo libre para NNyA en el año	<ul style="list-style-type: none"> • Feria Real (actividades infantiles y jóvenes) • Taller de camisetas / maquillaje artístico • Torneos (Ping Pong, FIFA) • Vive tu espacio (mural, circo, deportes...) 	Ayuntamiento	2025-2028

5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas

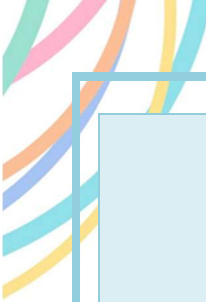
Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan en igualdad de condiciones a espacios culturales, de ocio y deporte, fomentando la inclusión, la participación y la igualdad de género.

6.3.1 Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año
7.0.84 Número de NNyA con discapacidad que participan en programas de deporte adaptado
7.0.85 Número de programas destinados a promover el acceso al deporte de niñas y adolescentes

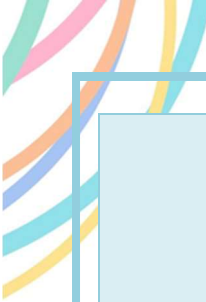
- Cabalgata de Reyes
- Escuela Municipal de Invierno
- Escuela Municipal de Verano
- Summer Festival (fiesta joven de verano)
- Verbena de San Juan
- Vive tu espacio (mural, circo, deportes...)
- Feria en honor a Santa Marina
- Feria Real (actividades infantiles y jóvenes)
- Feria Agroalimenta

Ayuntamiento, Diputación de Córdoba, Centros educativos.

2025-2028



			<p>ria – Concurso Infantil de Cocina y Rutas</p> <ul style="list-style-type: none">• Senderismo por el Día de Andalucía• Campeonato de Petanca (participación joven)• Semana Deportiva (niños, jóvenes, mayores)• Torneo de Pádel Diputación de Córdoba• Fiesta de la Bicicleta• Campeonatos de verano (natación, fútbol,		
--	--	--	--	--	--



			<p>tenis...)</p> <ul style="list-style-type: none">• Escuelas Deportivas (octubre)• Legua Villa de Fernán Núñez• Campeonato de Triples navideño• Espacio Joven.• Salida al pabellón.• Formación/talleres a monitores/as sobre diversidad funcional y perspectiva de género		
--	--	--	---	--	--

5.2. Vida familiar

Fortalecer las competencias parentales y emocionales de las familias para ofrecer un entorno afectivo, estable y protector que favorezca el desarrollo saludable de la infancia y adolescencia.

6.4.2 Número de personas participantes en los programas de orientación y acompañamiento a núcleos familiares reagrupados o en proceso de reagrupación
6.4.55 Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias

- Concurso de fachadas navideñas (niños con familias)
- Talleres de habilidades parentales y educación emocional.
- Espacios de apoyo psicosocial para familias en riesgo o vulnerabilidad .
- Creación de redes de apoyo y grupos de crianza.
- Campañas de sensibilización sobre la importancia del entorno

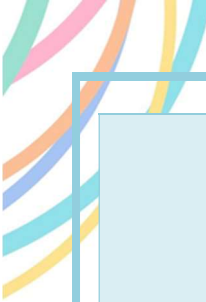
Servicios Sociales, Ayuntamiento, Educación.

2026-2028

			<p>familiar saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de orientación y acompañamiento para familias en situación de vulnerabilidad o exclusión social. 		
5.3. Cultura y juego	Fomentar el acceso a actividades culturales y de juego que permitan a la infancia y adolescencia desarrollarse creativamente, disfrutar y participar en espacios de ocio adecuados a sus edades.	6.3.11 Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad 7.0.89 Número de actividades teatrales dirigidas a infancia (teatro infantil) con bonificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de cartas a los Reyes Magos + Mini Feria • Jueves Lardero • Feria Real – Juegos, concursos, • Torneos (Ping Pong, FIFA) actividades jóvenes e infantiles • Actividades de Navidad 	Ayuntamiento.	2025-2028



		que faciliten el acceso	(musicales, talleres, pasacalles) <ul style="list-style-type: none">• Entierro de la Sardina• Verbena de San Juan• Feria Agroalimentaria – Concurso Infantil de Cocina y Rutas• Taller de camisetas / maquillaje artístico• Talleres de Navidad (manualidades, bolas de nieve...)• Taller de baile / batucada• Feria del Libro		
--	--	-------------------------	--	--	--



			(cuentacuentos, teatro, talleres, concurso...)		
--	--	--	--	--	--

- Campanadas Infantiles (cotillón, teatro)
- Taller de faroles de melón + recorrido
- Teatro o musical infantil en Navidad

EJES TRANSVERSALES

1.Estructura y políticas locales	Fortalecer la capacidad institucional y el compromiso político local para garantizar la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, con recursos adecuados y formación continua.	6.1.14 Porcentaje de responsables políticos de la EL que han recibido formación sobre protección a la infancia 7.0.100 Porcentaje del presupuesto anual destinado a la inversión en infancia por parte de la E.L. siguiendo la metodología UNICEF España 7.0.112 Presupuesto estimado para los próximos 4 años del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la E.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de formación obligatoria para cargos políticos y técnicos municipales. • Incorporación anual de una partida específica en el presupuesto municipal para infancia. • Creación de una comisión de seguimiento del presupuesto y políticas de infancia. 	Ayuntamiento, Servicios Sociales, UNICEF.	2026-2028
---	--	--	--	---	-----------

<p>2. Gobernanza</p>	<p>Fortalecer la coordinación interna y externa entre las diferentes áreas municipales y actores sociales para implementar de forma eficaz y participativa el Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA).</p>	<p>7.0.101 Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno 6.1.19 Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA (presenciales y virtuales) 7.0.104 Número de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar reuniones trimestrales del órgano de coordinación interna del PLIA. • Establecer protocolos para asegurar la participación de todas las áreas municipales. • Crear y actualizar un directorio de entidades sociales y profesionales para el espacio de coordinación externa. • Elaborar actas y 	<p>UNICEF, Ayuntamiento, Servicios Sociales (Toda la plantilla técnica)</p>	<p>2026-2028</p>
-----------------------------	---	---	---	---	------------------



			seguimiento de acuerdos para asegurar la implementación efectiva.		


8. EVALUACIÓN PLIA ANTERIOR.

A continuación, presentamos un análisis en el que se abordan los cinco derechos fundamentales de la infancia (participación, ser escuchados, protección, desarrollo e igualdad de oportunidades) de forma integrada.

El análisis parte reconociendo el gran compromiso del pueblo por crear espacios en los que los niños y niñas tengan la oportunidad de tomar decisiones, expresarse y aportar ideas para mejorar su entorno. Por ejemplo, en el Consejo Infantil se fomenta una **participación activa** a través de encuentros presenciales, en los que se organizan talleres, encuentros y la participación en las fiestas del pueblo. En el pueblo se trabaja por todos los medios para dotar de las mismas oportunidades a todos los niños y niñas. No obstante, algunos grupos, al sentirse excluidos por su situación de vulnerabilidad, se muestran más retraídos a la hora de participar en el consejo. Este aspecto se está abordando desde la concejalía de Igualdad y Servicios Sociales, que impulsa iniciativas y recursos para que cada menor se sienta parte activa de la comunidad.

Respecto al **derecho a ser escuchados**, se han establecido mecanismos de consulta como encuestas y entrevistas que permiten recoger las opiniones de los niños y de sus familias, garantizando que cada voz se tenga en cuenta en la toma de decisiones. Las actividades diseñadas buscan asegurar que todos puedan expresar sus ideas y preocupaciones de manera directa.

El derecho a la protección se refleja en la creación de entornos seguros para jugar y aprender,



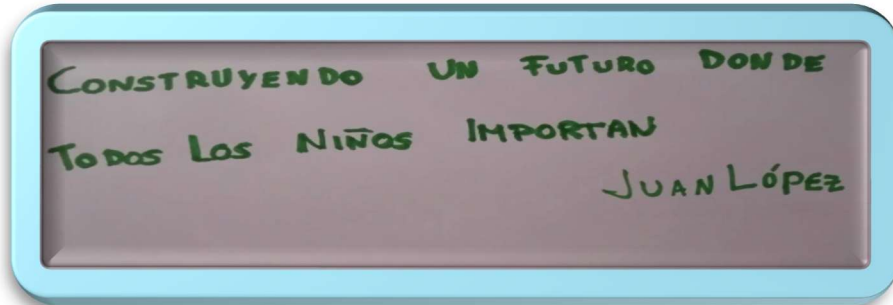
con personal capacitado y protocolos de seguridad bien definidos. Aunque el pueblo está totalmente volcado en atender estas situaciones –aplicando medidas preventivas y ofreciendo espacios controlados– a veces surgen casos en entornos como el hogar o la escuela que se quedan fuera de su alcance. Aun así, el ayuntamiento lucha día a día contra estas situaciones, ampliando la formación de sus equipos y desarrollando programas de prevención para garantizar la protección de todos los niños y niñas.

En cuanto al derecho al desarrollo, este se impulsa mediante una amplia oferta de actividades que van desde deportes hasta proyectos de arte, entre otras iniciativas, muchas de ellas realizadas en colaboración con las escuelas, con el fin de potenciar el aprendizaje y el crecimiento integral de la infancia.

Finalmente, **el derecho a la igualdad de oportunidades** se promueve a través de actividades accesibles para todos. Se reconoce, sin embargo, que la desigualdad en el acceso se presenta, sobre todo, para aquellos niños que se encuentran en una situación de exclusión debido a causas ajenas al ayuntamiento. A pesar de ello, desde la institución se trabaja constantemente para que todos y todas puedan participar y colaborar, fomentando un ambiente inclusivo y solidario.

Ante este panorama, se identifican importantes oportunidades de mejora. La consolidación de canales digitales podría favorecer una mayor inclusión y facilitar la recogida de opiniones, mientras que el fortalecimiento de alianzas con organizaciones y centros culturales permitiría ampliar la oferta

de actividades. Además, incrementar la formación del personal y buscar nuevas fuentes de financiación serían pasos decisivos para garantizar un entorno cada vez más seguro, inclusivo y participativo para todos los niños y niñas.



En conjunto, este análisis destaca tanto los avances logrados en la promoción de los derechos de la infancia como las áreas en las que se sigue trabajando para superar barreras y garantizar un entorno cada vez más seguro, inclusivo y participativo para todos los niños y niñas.

9. Presupuesto y Recursos Asignados para la Implementación del Plan 2025–2028

El Ayuntamiento de Fernán Núñez ha establecido un compromiso económico sostenido para garantizar la implementación efectiva del II Plan Local de Infancia y Adolescencia durante el periodo 2025–2028.

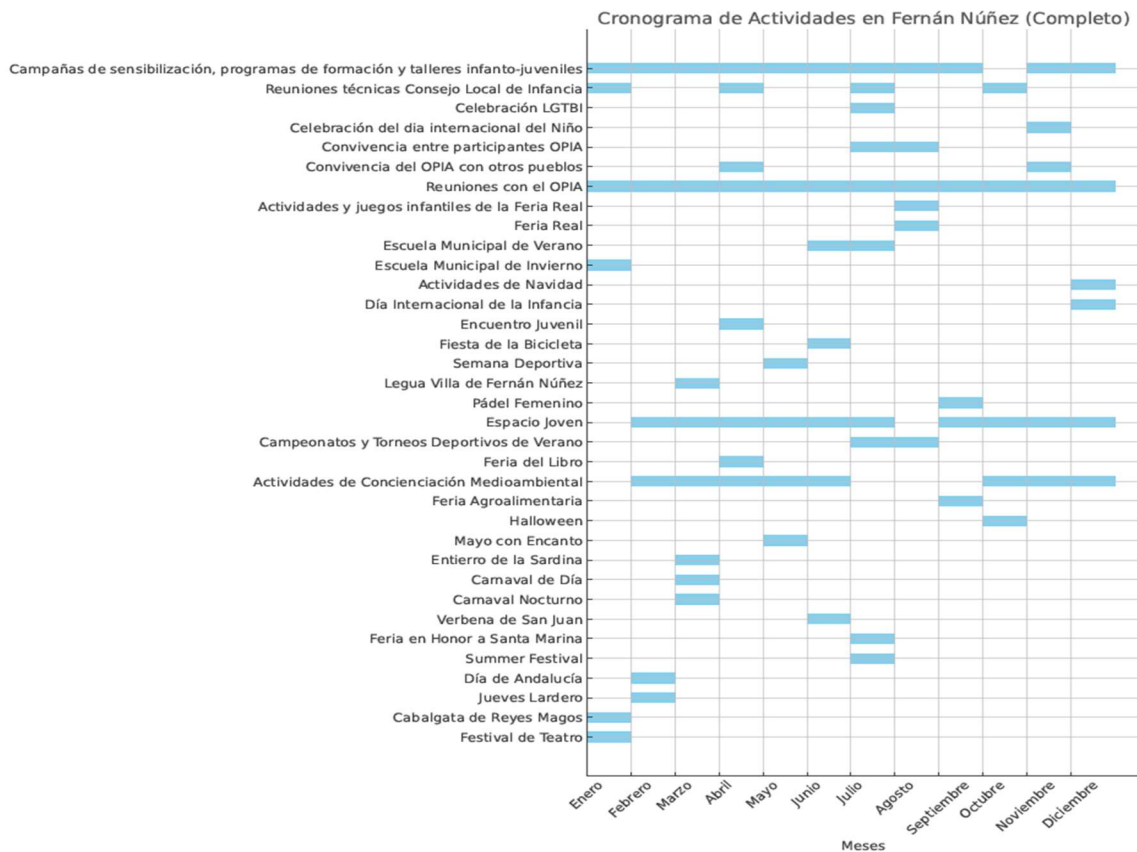
A continuación, se detalla la previsión presupuestaria por años:

Año	Presupuesto Estimado (€)	Presupuesto Local (Total)
2025	248.019	10500000
2026	252.919	10500000
2027	254.967	10500000
2028	257.535	10500000

Estas cifras son estimativas, calculadas a partir de las actuaciones realizadas en los últimos años, y estarán sujetas a posibles ajustes en función de las necesidades emergentes durante el desarrollo del plan.

Cabe destacar un incremento progresivo anual, lo cual refleja la apuesta decidida del Equipo de Gobierno por reforzar las políticas sociales, con especial atención a las familias en situación de vulnerabilidad con menores a cargo.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



11. Conclusión

En Fernán Núñez lo tenemos claro: cuando cuidamos de la infancia, cuidamos del presente y sembramos el futuro. Este plan es el resultado de muchas manos, muchas voces, pero también, de muchos corazones que han trabajado para hacer de nuestro municipio un lugar donde niñas, niños y adolescentes puedan crecer sintiéndose escuchados/as, protegidos/as y felices.

No es solo un documento, es un compromiso con cada niño y niña, con sus sueños, sus inquietudes y su derecho a formar parte activa de todo lo que sucede a su alrededor. Hemos planificado acciones, tiempos y recursos, pero, sobre todo, hemos dejado espacio para la escucha, la alegría y la participación real.

Como decía **María Montessori**:

"El niño, guiado por un maestro interior, trabaja infatigablemente con alegría para construir al ser humano. Nosotros le ayudamos a vivir."

Y ahí nos encontramos: ayudándoles a vivir, crecer y ser.

Gracias por creer, como nosotras y nosotros, que construir una ciudad amiga de la infancia es tarea de todos y todas.

¡Sigamos caminando juntas y juntos, con paso firme y corazones abiertos!

12. Bibliografía y Webgrafía

Bibliografía

- Comité Español de UNICEF (2020). Guía para la elaboración de planes locales de infancia y adolescencia. Madrid: UNICEF España.
- Comité Español de UNICEF (2023). Marco de referencia de Ciudad Amiga de la Infancia. Madrid: UNICEF España.
- Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.
- Junta de Andalucía (2021). III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2021–2024. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- Gobierno de España (2021). Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Gobierno de España (1996). Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor.
- Ayuntamiento de Fernán Núñez (2018). I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Fernán Núñez 2018–2022.

Webgrafía

- UNICEF España: <https://www.unicef.es>
- Plataforma Ciudades Amigas de la Infancia: <https://ciudadesamigas.org>
- Observatorio de la Infancia en España:
<https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es>
- Junta de Andalucía – Infancia:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusionigualdadyconciliacion/areas/infancia.html>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <https://www.ine.es>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA):
<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>